

Periodo Constitucional
2024-2027

Primera Acta de Sesión 2026
Primera Sesión Ordinaria
30 de enero del 2026

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 20:21 veinte horas con veintiún minutos del día viernes 30 treinta de enero del año 2026 dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de la inasistencia del Regidor C. José Alberto Águila Torres.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre del año 2025, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima sexta sesión ordinaria 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 571-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 578-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido del oficio suscrito por el Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro,
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de nombramiento del funcionario encargado de la Hacienda Municipal.
- VIII. Toma de protesta de ley del servidor público señalado en el punto anterior.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio DP/019/2026, presentada por el Director de Obras Públicas, de la que se desprende la programación de las obras previstas a realizar para el primer trimestre del presente año con cargo a recursos propios y del programa FAISMUN 2026.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la suscripción de Contrato de Comodato a celebrese entre el BRED Diocesano de Guadalajara A.C., y el Gobierno Municipal de

Ocotlán, Jalisco, para el establecimiento de una tienda que oferta ropa y enseres domésticos a bajo costo en beneficio de la ciudadanía de Ocotlán, Jalisco.

XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la suscripción de Convenio de Colaboración a celebrarse entre la Cooperativa ACREIMEX S.C. de A.P. de R.L., y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para el otorgamiento de créditos, con descuento vía nómina, para brindar beneficios crediticios a los trabajadores del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.

XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con carácter acuerdo, para reconocer la sobresaliente trayectoria académica de la Dra. Rossana Arroyo Verástegui, científica y profesional, así como por el alto honor que representa para el municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Regidora Ana María Chapa Garza.

XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se designa a la Presidenta Municipal, Síndico, la Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Catastro, Director de Obras Públicas, Director de Ordenamiento del Territorio, Titular del Instituto de la Mujer, Director de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, Director de Servicios Públicos Municipales, Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, Directora de Proveeduría, Jefe de Desarrollo Rural, Director de Administración y Recursos Humanos, Comisario de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, y Titular del Órgano de Control Interno como responsables directos del ejercicio del gasto público de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, dentro del periodo constitucional 2024-2027, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.

XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Deportes (Convocante), así como Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que abroga el Reglamento de Deportes del municipio de Ocotlán, Jalisco, y Crea el Reglamento Municipal del Deporte de Ocotlán, Jalisco, presentada por el Regidor Edwin Giberto Fonseca Torres.

XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que abroga el Reglamento de Protección a los Animales para el municipio de Ocotlán, Jalisco, y Crea el Reglamento de Protección y Trato Digno para los Animales en el municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por los Ediles Manuel Gutiérrez Muñoz y Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez.

XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que Crea el Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Regidora Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez.

XVII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Medio Ambiente y Ecología, que propone la Creación del Reglamento de Equilibrio Ecológico, Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático para el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Gobernación, Hacienda y

Recaudación, Igualdad de Género así como Derechos Humanos, que propone Adicionar la sección Décima Tercera Bis, que contiene y adiciona el Artículo 133 Bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por medio de cual se Crea la Dirección Municipal de Diversidad Sexual del municipio de Ocotlán, Jalisco.

- XIX. Asuntos Varios.
- XX. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE**

QUÓRUM LEGAL, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DEL REGIDOR C. JOSÉ ALBERTO ÁGUILA TORRES**; la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *"Por lo que solicito a la Secretario General desahogue el presente punto del orden del día"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Me permito hacer de su conocimiento que el Regidor C. José Alberto Águila Torres, presentó oficio mediante el cual solicita la justificación de la inasistencia a sesión del Pleno. Dicha solicitud de justificación de inasistencia corresponde a la Décima Sexta Sesión Ordinaria 2025, celebrada de fecha 15 de diciembre del año 2025. Aunado a que su escrito se acompaña del justificante correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21, fracción IV, inciso d), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar la inasistencia de Regidor C. José Alberto Águila Torres. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Resultando el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como justificar la inasistencia del Regidor C. José Alberto Águila Torres, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor

7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: *"Se informa a este órgano colegiado que fueron tomadas en consideración las aportaciones para la elaboración del acta así como algunas observaciones, por lo que les pregunto si hay alguna objeción o participación en es este punto. Si no lo hay, se pone a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor

11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. Respecto al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 571-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto del orden del día". -----*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"En relación al presente punto del orden del día, me permito hacer del conocimiento de este cuerpo colegiado que de fecha 16 de diciembre se remitió por el Congreso del Estado de Jalisco Acuerdo Legislativo que tiene por objeto dirigir atento y respetuoso exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, al Sistema Nacional de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia "Somos 26", para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la copa mundial de futbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles y establecimientos análogos, a efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----*

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos, de la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención Al Migrante, Dirección de Desarrollo Económico, así como de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, para que de manera conjunta, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia "Somos 26", para prevenir

riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la copa mundial de futbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles y establecimientos análogos, a efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 571-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: "Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración, por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: "Como comentario respecto al punto anterior, informarle a este Pleno que ya se están llevando capacitaciones por parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco en nuestro municipio con restaurantes, hoteles así como promotores de servicio, de tal manera que esto se

está llevando a cabo dentro de las instalaciones del CAPTA, para que sí saben de alguien más que desee incluirse y tomar las capacitaciones ello en el marco de lo que nos exhorta este acuerdo legislativo, ya que con gusto les brindamos la información correspondiente en el área de turismo".

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 578-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** explicó: "Por medio del cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas implementen convocatorias y acciones encaminadas para: a) La promoción de campañas permanentes de colecta de ropa invernal, cobijas y artículos térmico; b) Distribución directa a personas en situación de calle; c) Habilitación y ampliación de refugios y albergues; d) Brigadas nocturnas de localización y traslado; e) Puntos de atención climática en zonas críticas; y f) instalación de módulos preventivos en plazas, centros comunitarios y zonas de alto tránsito. En este sentido quiero hacer del conocimiento a este Pleno del Ayuntamiento que se han mantenido de forma permanente, en conjunto con el DIF municipal, desde el inicio de la temporada invernal diferentes acciones que han permitido que las personas que se encuentran en situación de calle puedan obtener de manera gratuita tanto prendas como alimentos que les permitan mitigar este temporal, así como también poder contar con espacios de albergue las personas que así lo requieran. Les comparto también que han sido solidarias algunas empresas aliadas así como algunas tiendas de conveniencia como lo es Nestlé, toda vez que en pasados días estuvieron haciendo aportaciones de cobijas, suéteres, despensas, catres así como camas que han sido entregadas a las personas que más lo necesitan. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza el que, a través, de las dependencias de Presidencia Municipal, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud en conjunto con el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia municipal, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas implementen convocatorias y acciones encaminadas a: a) La promoción de campañas permanentes de colecta de ropa invernal, cobijas y artículos térmico; b) Distribución directa a personas en situación de calle; c) Habilitación y ampliación de refugios y albergues; d) Brigadas nocturnas de localización y traslado; e) Puntos de atención climática en zonas críticas; y f) instalación de módulos preventivos en plazas, centros comunitarios y zonas de alto tránsito. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 578-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: "No sé si haya algún comentario al respecto". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, comentó: "Respecto a los puntos cuarto y quinto de los Acuerdos Legislativos que hoy vienen en el orden del día, así como los Acuerdos Legislativos que hemos tratado, ahora sí durante el periodo del año dos mil veinticuatro en el que nos tocó los últimos tres meses como tal, durante el dos mil veinticinco, y hoy dos mil veintiséis iniciando con estos dos decretos. Es que quiero solicitar, por su conducto Presidenta Municipal, que los titulares de las distintas áreas del gobierno a los que se les instruyó para que ejecutarán lo establecido en los Acuerdos Legislativos remitidos por el Congreso del Estado de Jalisco, rindan un informe de las actividades realizadas y solicitadas en los citados acuerdos, lo anterior es porque desde las primeras sesiones se han recibido estos acuerdos, como bien ya se los decía desde el año dos mil veinticuatro y hasta el día de hoy, y este Pleno pues al día de hoy no conocemos si las acciones instruidas de estos decretos a las distintas áreas se han ejecutado o no, por ejemplo, la misma acta de la sesión del día quince de diciembre del dos mil veinticinco, aprobada hace unos momentos, contiene ocho Acuerdos Legislativos de los cuales se aprobaron instrucciones y exhortos que a la fecha no conocemos si se han realizado o no. Ahora bien, su servidora estoy de acuerdo que los mismos vienen desde el Congreso del Estado pero sí solicitar que realmente en nuestro municipio se lleven a cabo y que haya resultados para el bien de todos los ocotlenses, es cuanto".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, comentó: "Muchas gracias por su aportación regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, misma que queda asentada en el acta. Bien, al no haber más comentarios se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor

11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En lo referente al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL OFICIO SUSCRITO POR EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó: *"Por lo que pido a la Secretario General informe lo conducente"*.

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** expuso: *"Informo a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que se presentó en la Secretaría General, de fecha 23 de enero del año en curso, oficio suscrito por el Titular Encargado de la Hacienda municipal, por medio del cual manifiesta la necesidad de presentar su renuncia voluntaria a dicho cargo que ocupa actualmente dentro del Gobierno Municipal. Lo anterior en razón de que, tal como se señala en dicho escrito, tal decisión ha sido tomada tras una reflexión responsable, priorizando su estado de salud, y lo cual le impide continuar ejerciendo el cargo con la dedicación y el compromiso que el servicio público demanda, desempeñando así el cargo hasta en tanto se realice el respectivo nombramiento del nuevo titular. Y toda vez que, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria celebrada de fecha 01 de octubre del año 2024, se aprobó el nombramiento y designación del C. Jesús Martínez Navarro como Encargado de la Hacienda Municipal, es en ese sentido y de la misma manera que se pone a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta de renuncia voluntaria presentada por dicho servidor público. No sé si haya algún comentario al respecto". - - - - -*

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez,** dijo: *"Respecto al punto sexto, y antes de aprobar la renuncia o no del Tesorero, creo que lo legalmente correcto es que se nos haya dado de manera previa un informe del estado en que deja la Hacienda Municipal y de manera puntual, ¿cuánto deja de deuda en estos meses en los que estuvo a su cargo la Hacienda Municipal?, al igual, en cuanto a la entrega de la cuenta pública ya que, tal como es de su conocimiento, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 33, numeral I, fracciones I y II dice lo siguiente: "Artículo 33. 1. Los ayuntamientos, a través del presidente municipal, presentarán a la Auditoría Superior, de forma impresa, así como archivo magnético o electrónico en formato digital editable tanto en procesador de textos como en hoja de cálculo: I. La cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos en el mes anterior, antes del día veinte de cada mes; II. El corte del primer semestre, antes del día último de julio", de tal manera que por lo antes expuesto quiero solicitarle Presidenta Municipal pueda proporcionarnos*

los acuses de recibido de la entrega de la cuenta correspondiente a los meses de octubre a diciembre del dos mil veinticuatro así como los de enero a diciembre del año dos mil veinticinco, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Gracias regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez por su aportación, desde luego, que este trámite corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por supuesto, que se está haciendo entrega de la documentación así como también se realizará la entrega formal como lo indica la ley correspondiente para las y los servidores públicos que entregan un cargo. Pero también debo de informar a este Pleno del Ayuntamiento que el C. Jesús Martínez Navarro no se retira como servidor público, sino que continúa en funciones desde otro espacio de gobierno, así que no te vayas a ir de Ocotlán C. Jesús Martínez Navarro por favor". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Igualmente su servidor pido que se nos rinda un informe después de la entrega-recepción, para ver el estado de cuenta que recibe el nuevo o la nueva, o quien vaya quedar como Tesorero, aunque creo que es un hombre quien va a recibir ese cargo. Entonces, es saber cómo lo va a recibir y qué estado guarda, porque si bien es cierto hay circunstancias que nos deberían estar informando, lo cierto es que no se nos informó, por ello una vez que se haga la entrega-recepción y dentro de los cinco días después pedir que nos den copia, al menos a su servidor, de esa entrega-recepción para poder realizar el análisis y ver qué estado guardan las finanzas públicas puesto que es responsabilidad de nosotros los regidores poder analizar la cuenta pública, ver cómo está, cómo se va gastando, qué va gastando, qué debemos, qué no debemos y qué estamos ejerciendo en el gasto público, por lo tanto, de manera personal sí solicito que se me de copia una vez que concluya la entrega-recepción, es cuanto". --

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Considero que en estos momentos y por la situación vulnerable, aunque entiendo la preocupación de los regidores, es que debemos ser un poco empáticos con las enfermedades puesto que creo que todos hemos pasado por estas situaciones. Por lo que la postura es que no tendrían porque preocuparse ya que de cualquier forma el ciudadano está obligado a presentar su entrega-recepción dentro de los cinco días siguientes a su renuncia, aunado a que después tiene treinta días para la revisión, entonces, por el momento no será posible entregarles un informe, de ahí que lo correspondiente sea que pasen treinta días y después se tiene otros tres días para validar por el nuevo titular, por ende, y posterior a ello la Contraloría será quien difunda y suba al portal de transparencia dicha entrega-recepción. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el contenido del oficio suscrito por el Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, mediante

el cual presenta renuncia voluntaria a dicho cargo que ocupa actualmente dentro del Gobierno Municipal, por motivos de salud". -----

Siendo las veinte horas con cuarenta y dos minutos, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Josué Ávila Moreno** quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel**

marcela mtz
duel
Bartholomew
Yariso Villa Nacote
quedará
Hernández, destacó: "Su servidora, antes de proceder a este punto del orden del día, solamente quiero dar las gracias a quien hasta las ocho cuarenta y tres de la noche de este viernes treinta de enero se desempeñó como Encargado de la Hacienda para el municipio de Ocotlán. Gracias Jesús Martínez Navarro por tu entrega, por tu dedicación y la verdad es que dejaste casi el corazón completo en este proyecto y los pulmones, Ocotlán te agradece y nosotros también la responsabilidad que has tenido frente a este cargo y, desde luego, sé que lo has hecho con toda responsabilidad, honorabilidad y ética que te caracteriza además de por supuesto, agradecerte que seguirás siendo parte de este proyecto. Bien, respecto a este punto y en relación al punto que antecede, se informa a este Pleno que con motivo de la renuncia voluntaria del C. Jesús Martínez Navarro, como Encargado de la Hacienda Municipal, es que resulta necesaria la designación del Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, en ese sentido y acorde a la legislación estatal es que se subraya que el nombramiento de dicho funcionario público se realiza a propuesta de la Presidencia Municipal por lo que, en este caso, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento designar como Encargado de la Hacienda Municipal al C. Juan Manuel Aguilar Hurtado quien el día de hoy nos acompaña. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dispone: "Artículo 64. En cada uno de los municipios debe haber un Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal, designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal". Por lo que en cumplimiento a dicho precepto legal es que se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, quien fungirá en dicho cargo a partir del día de su aprobación. Tomando en consideración que en el citado cargo se requiere de un profesionista destacado y con trayectoria honesta y ejemplar, es que me permito someter a su consideración el nombramiento del C. Juan Manuel Aguilar Hurtado como Encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, quien cuenta con amplia experiencia y honestidad comprobada, además de cumplir con los requisitos de ley acorde a lo dispuesto al artículo 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. No sé si haya algún comentario al respecto". -----

Yariso
SG
Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adjugó: "Con base en esta nueva petición dentro del punto número séptimo, mencionar que dentro de la documentación que se nos envió lo único que se remite es un curriculum y la información, pero en ningún momento venía algún escrito o alguna documentación que sustentará el que usted como Presidenta Municipal pedía que recayera el nombramiento en este ciudadano. Por eso su servidor lo dije hace un momento, no sé en quién vaya a recaer puesto que su servidor no vi un documento en el que usted Presidenta Municipal dijera que solicita a este Pleno del Ayuntamiento que el nombramiento recayera en esta persona de quien viene su curriculum. Aunque ya lo dijo verbalmente, y por eso es dejarlo claro que ha sido verbalmente, pero la ley dice que será a propuesta y por escrito para que quede constancia, porque aquí en lo que vemos de los puntos de acuerdo no viene un escrito donde usted Presidenta Municipal diga que nos pide o solicita que sea nombrado y ratificado el

nombramiento de él ya que, reitero, simplemente viene su curriculum mas no venía que era solicitud suya Presidenta Municipal de que él asumiera ese cargo, es cuanto". -----

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, precisó: "Únicamente me gustaría comentar que el fundamento legal del nombramiento del Tesorero se encuentra en el artículo 48, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mismo al que si gustan le puedo dar lectura, pero no dice que se tenga que hacer por escrito. También está fundamentado en el artículo 135, fracciones I y III, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en los cuales a la letra dice: "Artículo 135. Los nombramientos de Secretario General, de Encargado de la Hacienda Municipal y Encargado del Órgano de Control, se realizan de conformidad a lo siguiente: I. Una vez instalado el Ayuntamiento, el Presidente Municipal debe poner a consideración de éste la propuesta de personas a ocupar los cargos de Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y Encargado del Órgano de Control interno", por lo tanto, no existe alguna fundamentación para solicitar la propuesta por escrito, es cuanto". -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Al no haber más participaciones, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y designa como Encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, al C. Juan Manuel Aguilar Hurtado, de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor

8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- En relación al octavo punto del orden del día: **TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL SERVIDOR PÚBLICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** señaló: *"A fin de tomar la Protesta de Ley, en cumplimiento a lo mandado en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es que solicito a los presentes ponerse de pie".* - - - - -

Aprobada que fue la propuesta anterior, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó al C. Juan Manuel Aguilar Hurtado, pasar y colocarse frente al Pleno del Ayuntamiento a fin de **TOMAR LA PROTESTA DE LEY.** - - - - -

Una vez ingresado al recinto oficial el ciudadano antes mencionado, la Presidenta Municipal. **C. Deysi Nalleli Ángel Hernández,** arengó: *"¿C. Juan Manuel Aguilar Hurtado, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Encargado de la Hacienda, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio?"*. - - - - -

A lo que respondió el nuevo funcionario, con el brazo derecho extendido: *"Sí, protesto".* - - - - -

"Si así lo hiciere, que el Municipio y el pueblo se lo reconozca, y si no, se lo demande". Adujo la Presidenta Municipal. - - - - -

Y prosiguió: *"Así mismo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se comunique al Ejecutivo del Estado, Al congreso del Estado, a los Tribunales del Poder Judicial y a las oficinas Federales y Estatal que estén establecida en el Municipio, el nombramiento del Encargado de la Hacienda Municipal".* - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "De la misma manera y tal como la Presidenta Municipal, quiero felicitar al nuevo Encargado de la Hacienda Municipal, licenciado Juan Manuel Aguilar Hurtado, así como solicitarle que sí cumpla con los plazos establecidos, con el conocimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, dentro de su artículo 33, numeral 1, fracciones I y II para que sus acciones y sus decisiones sean en beneficio de la ciudadanía de Ocotlán, recordando que un buen gobierno se refleja en unas buenas finanzas, bienvenido y en hora buena, el mejor de los éxitos". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pronunció: "C. Juan Manuel Aguilar Hurtado tienes una gran misión toda vez que el C. Jesús Martínez Navarro nos dejó una A negativa, la cual es la mejor calificación que ha tenido el Gobierno Municipal de Ocotlán durante los últimos muchos años, por lo que te toca elevar esa calificación y tienes un gran reto por delante, más estoy segura de que lo vas a poder llevar a cabo". -----

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO DOP/019/2026, PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA QUE SE DESPRENDE LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS A REALIZAR PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO CON CARGO A RECURSOS PROPIOS Y DEL PROGRAMA FAISMUN 2026;** la

Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: "Al respecto quiero informarles que se propone una descrita programación del listado de las obras previstas a realizar para el primer trimestre del presente año, siendo las siguientes: 1. Rehabilitación de barda del ingreso al cementerio municipal (antiguo), ubicado en la colonia Florida, municipio de Ocotlán, Jalisco, y en este caso es por un monto de un millón seiscientos cincuenta mil pesos y en el que se considera el retiro de malla ciclón existente en fachada principal, construcción de barda con ladrillo de lama de la región ello con una meta física bastante considerable, además de que en este caso se llevará cabo por parte de nuestro municipio. 2. Rehabilitación de losas de concreto hidráulico en calle Vicente Guerrero a calle Paraguay, a calle Rafael Anaya, colonia Ferrocarril, en el municipio de Ocotlán, Jalisco, por lo que serán trabajos de retiro de asfalto existente sobre losas de concreto para proceder a retirar el concreto dañado lo que ya se llevó a cabo y poderlo sustituir, con lo cual se estarán interviniendo mil treinta y cinco metros cuadrados con recursos propios, en este caso, por un monto de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos. 3. Rehabilitación de losas de concreto hidráulico en calle Grafila Bravo a calle Policarpio Preciado, a calle Guadalupe Victoria, colonia Ferrocarril, en el municipio de Ocotlán, Jalisco, mediante trabajos de retiro de asfalto existente sobre losas de concreto para proceder a retirar el concreto dañado y sustituirlo, con una intervención de cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados con recursos propios, esto por un monto de seiscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta pesos. 4. Sustitución de línea de drenaje sanitario en la calle Rafael Martínez Sáenz de calle Boulevard a calle Pascual Castellanos, en la colonia Infonavit II, municipio de Ocotlán

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
García
Hernández
Villalobos
Bautista
Hernández
Mancilla
Cruz

Jalisco, para el tendido de línea sanitaria de 12 pulgadas, rellenos, albañales y renivelación de pozos de visita existentes, siendo ciento setenta y dos metros lineales y es por un monto de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos con recursos propios, al respecto, quiero comentarles que ésta es una obra que nos solicitaron las y los vecinos en el ejercicio de participación ciudadana que estamos realizando en los miércoles comunitarios, aunque en realidad todas las que voy a describir a continuación son obras que se han tenido y se han aprobado durante las asambleas de los miércoles ciudadanos que llevamos a cabo en las colonias así como algunas más de las que tenemos la necesidad por la urgencia para antes de que nos llegue el temporal o lugares en los que están sufriendo algún colapso. 5. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Rafael Martínez Sáenz de calle Boulevard a calle Pascual Castellanos, en la colonia Infonavit II, municipio de Ocotlán, Jalisco, consistente en el trabajo de renivelación, colocación de base hidráulica y superficie de rodamiento con losas de concreto $f_c=300$ kg/cm² de 18 cms., de espesor con una intervención de mil ciento treinta y cinco metros cuadrados, la aportación es con recursos propios y es por un monto de dos millones cien mil pesos. 6. Trabajos de renivelación y bacheo con mezcla asfáltica en frío y emulsión, en diversas calles del municipio de Ocotlán, Jalisco, destacando que esto también va designado dentro del programa de bache permanente que aprobaron ustedes dentro del presupuesto de egresos, al ser uno de los veintitrés programas, y en este caso se está considerando desde los recursos propios por un monto de un millón cien mil pesos. 7. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Guadalupe Victoria entre las calle Rafael Anaya y 5 de mayo, en la colonia Ferrocarril, municipio de Ocotlán, Jalisco, y de igual manera son trabajos de renivelación, colocación de base hidráulica y superficie de rodamiento con losas de concreto $f_c=300$ kg/cm² de 18 cms de espesor, donde se van a estar interviniendo setecientos cincuenta y siete metros cuadrados, por un monto de un millón cuatrocientos mil pesos esto desde el programa FAISMUN. 8. Trabajos de mantenimiento de red de bici pública (ciclovía) en su tramo de calle Cecilio Carrillo a Av. Tecnológico, colonia La Primavera, esta fue una obra que nos fue referida por parte de los estudiantes del Tecnológico, en la que se hará la limpieza general y sustitución de losas de concreto en mal estado, incluye demolición de las losas dañadas, por un monto de cuatrocientos cincuenta mil pesos y esto desde el programa FAISMUN. 9. Construcción de colector pluvial en calle Nardo colonia El Porvenir, municipio de Ocotlán, Jalisco, consistente en el suministro y colocación de tubería de pvc 14 pulgadas y boca de tormenta, por un monto de un millón ochocientos mil pesos del programa FAISMUN y ello derivado de los problemas de inundación que hemos tenido en nuestro municipio por lo que se pretende esta obra para subsanarlo. 10. Construcción de bordo con mampostería y/o muro de concreto en la margen derecha del Rio Zula, San Martin de Zula, municipio de Ocotlán, Jalisco, puesto que todas y todos fueron testigos de que tuvimos fuertes inundaciones por este temporal pasado que se presentó de manera atípica, por lo que se solicitan los trabajos a base de mampostería de piedra u muros de concreto para lograr bordos que permitan evitar inundaciones, lo cual viene del programa FAISMUN y es por un monto de un millón doscientos mil pesos. 11. Construcción de sistema de retención y control de aguas pluviales en Rio Zula, diversos puntos del cauce, municipio de Ocotlán,

[Handwritten signature]

Be that of 13

but
Yaroslav V. D.

maria m3

cuando menos ese sí se excluya para que se haga un proyecto y se nos ponga a consideración, ahora bien, sí no quieren los demás regidores pues a su servidor si me interesa toda vez que hice una propuesta, misma que se mandó a comisiones, entonces, ¿dónde va a quedar esa propuesta?, ya va a quedar inactiva porque usted ya va hacer una barda. De modo que considero el que si busquemos como coincidir y no como dividir, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: "Le informo regidor Raúl Sánchez Jiménez que todas las obras que se contratan por parte de nuestro Gobierno Municipal, ya sea que se envían a licitación o que son de adjudicación directa, cuentan con una garantía que se llama por vicios ocultos, en ese sentido, le pediría regidor Raúl Sánchez Jiménez que si tiene a bien reportar en la Contraloría las obras que usted considere que ya estén fallando o las que la empresa no construyó bien para que así puedan ser reportadas y en su momento se subsanen esos detalles, no obstante, comentar que no tengo del conocimiento ninguna obra en ese caso pero, reitero, si usted regidor Raúl Sánchez Jiménez lo tiene sí le pediría que lo hagamos de la manera correspondiente para que proceda legalmente. Y respecto a la barda del cementerio en este momento les voy a pasar, precisamente, el proyecto de la barda perimetral del cementerio toda vez que se está proyectando el que se pueda remozar el ingreso principal y en cuanto a lo que comenta del ladrillo decirle, regidor Raúl Sánchez Jiménez, que ello es únicamente en la parte baja y tan es así que ahorita ustedes lo van a poder observar en el plano, puesto que todo lo demás es un enrejado perimetral que viene fijo, de tal manera que en este momento se los hago llegar para que lo puedan analizar. Bien, no se si exista alguna otra consideración respecto a las obras que se proponen". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó: "Respecto a este punto mencionar que normalmente el Arquitecto Salvador Alvizo Lozano siempre nos acompaña en las sesiones, y en esta ocasión en lo personal quería agradecerle al Arquitecto Salvador Alvizo Lozano porque en este trimestre es primera ocasión, bueno en el dos mil veintiséis nos presentan este trimestre once obras que se van a realizar en el municipio. Y, primeramente, es agradecerle porque es lo que tanto solicitábamos el año pasado a fin de que se presentará la obra pública de manera desglosada hablando de montos, descripción, número de beneficiarios y demás, sin embargo, hay algunas de estas once obras que todavía quedan y en lo personal las veo faltas de información o con poco diagnóstico, por ejemplo, la obra número seis donde dice trabajos de renivelación y bacheo con mezcla asfáltica en frio y emulsión en diversas calles del municipio de Ocotlán en la cabecera municipal, pues sí en la cabecera municipal pero, ¿en qué calles?, de modo que hay que ser un poco más específicos y ello es lo que me gustaría. Así como también, que cada obra que se presenta de estas once obras pues lleven un legajo o un expediente que contenga un estudio de mecánica de suelo, y es que es importante tener la mecánica de suelo ya que con este estudio, por ejemplo, lo que se hace es una recomendación de cimentación o de diseños de pavimentación firmados por un responsable o un laboratorio responsable y también por el titular de obra pública,

que al final de cuentas son los que nos tienen que dar garantías de que los recursos de nuestro municipio, de los ciudadanos se están aplicando de manera eficaz y en obras de calidad. Así como también el catálogo de conceptos ya que cuando se entrega la obra pública, cada una de estas obras debe ir integrada por un legajo de catálogo de conceptos mismo que no se nos ha entregado, y una memoria fotográfica también debe de ir incluida, más tampoco se nos fue entregada, del estado actual del área que van a intervenir. De tal manera que sí vienen las once obras, pero también tiene que venir una memoria fotográfica de cada una de éstas misma que se tiene que integrar y estar firmado por la Presidenta Municipal, entonces, el incluir dicho estudio de mecánica de suelo nos garantiza a todos los ciudadanos ocotlenses que existe garantía en cuanto al buen uso de nuestros recursos además de estabilidad, seguridad, calidad de la obra pública y durabilidad de las obras, porque hoy en día vemos obras que se hacen y no duran, simplemente lo vemos aquí por la Avenida 20 de Noviembre que el pavimento ya está cuarteado, entonces, la calidad de esas obra públicas pues al final de cuentas implica el estudio de mercado y completar el legajo completo por obra, lo cual nos da esa garantía a los regidores y a todos los ciudadanos ocotlenses del buen uso. Así que repito lo de mi intervención, precisamente, lo que dije en la sesión del día quince de diciembre del dos mil veinticinco en tanto que no estoy en contra del progreso de Ocotlán, al contrario, quiero que Ocotlán luzca y que quede mejor para todos los ocotlenses como no lo merecemos, lo cual señalo con responsabilidad para que seamos un gobierno transparente en los presupuestos y en las ejecuciones de las obras que se van a realizar, entonces, eso es lo que solicito, es cuanto". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, añadió; "Sí analizamos el plan que nos presenta pues esta igual de gris ya que no nos dice nada, y vuelvo a repetir que no nos da ninguna información. Y, ¿por qué hago esto Presidenta Municipal?, no lo quería decir pero lo voy a decir, cuando nos invitó usted a que hiciéramos la aprobación del proyecto de la estructura mecánica frente al Señor de la Misericordia, ahí lo dijimos alguna otra persona y su servidor el que no se fuera a tapar la vista al Señor de la Misericordia y usted dijo que no, que todo estaba visto, pero se hizo sin ver un proyecto, es decir, se nos dijo que se iba a hacer más no se nos mostró ningún proyecto y después nos dimos cuenta que era una caja metálica que no coincidía con la estructura, ni con nada del municipio y del centro histórico de Ocotlán. Por eso hoy, sí le pido Presidenta Municipal por favor si pudiéramos buscar que se hiciera un proyecto que fuera aprobado, y no dejarlo al ambiguo de que se haga como se hizo esa caja metálica, misma que después se terminó quitando y que ahí se gastaron casi trescientos mil pesos, que fue lo que se aprobó de parquímetros y dónde quedó. Por eso me gustaría como ocotlense, como regidor que la fachada del panteón tuviera algo que nos significara como un icono para los ocotlenses, en ese sentido, pedirle a usted primero Presidenta Municipal y, segundo, al Arquitecto Salvador Alvizo Lozano que se contemple un proyecto mismo que se pueda hacer en ocho o diez días, darlo a conocer a la ciudadanía, y que en las propias redes sociales de dos o tres proyectos el que salga aprobado pues hacerlo, porque sí voy a ser muy enfático y a lo mejor voy a pisar callos. Y es que las bancas del centro histórico de aquí de la Plaza eran unas bancas tradicionales, más las que pudieron en la administración de Zague son unas bancas

incomodas, toda vez que las que había eran de fierro forjado, entonces, es no cambiar lo que es tradicional de los municipios, ya que no por hacernos más modernos ello va ser lo mejor, sino que debemos buscar hacer algo que nos dé identidad a los ocotlenses, en este caso, por el Día de Muertos y el panteón que es donde algún día todos vamos a llegar, nos van a llevar, o cuando menos van a cremar ahí. Entonces, sí le pido Presidenta Municipal sí pudiéramos dejar ese punto cuando menos a parte con la consideración de que se hiciera un estudio mejor, esa es mi petición por lo que sí es aprobada adelante, y sino pues usted es la Presidenta Municipal y aquí el cuerpo edilicio son los que deciden, es cuanto". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "No sé si haya algún otro comentario al respecto, bien, al no haber comentarios se pone a su consideración el orden descrito de las obras como anteriormente se comentaron, bajo los siguientes puntos de acuerdo". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el proceso de contratación y ejecución del listado de obras realizar para el primer trimestre del presente año con cargo a recursos propios y del programa FAISMUN 2026, contenidas en el oficio DOP/019/2026 remitido por el Director de Obras Públicas. Bajo el siguiente Listado de Obras:".

No	Nombre de la obra	Localización (Colonia, Delegación)	Descripción	Meta física	Mon to Estimad o	Fuen te de Financia mien to	Tipo de Obra (infraestructura vial / hidráulica / educativa / sanitaria / equipamiento urbano / etc.	Mu ltia nu al	Bene ficiarios	Distr ibuci ón por capít ulo
01	REHABILITACION DE BARDA DEL INGRESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL (ANTIGUO), UBICADO EN LA COLONIA FLORIDA.MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO.	LA FLORIDA	Retiro de malla ciclón existente en fachada principal, construcción de barda con ladrillo de lama de la región.	286.00 ML	1,65 0,00 0.00	REC URS OS PRO PIOS	Equipamiento Urbano	NO	4,00 0.00	612
02	REHABILITACION DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO A CALLE PARAGUAY A CALLE RAFAEL ANAYA, COLONIA FERROCARRIL, EN EL MUNCIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	FERR OCARRIL	Trabajos de retiro de asfalto existente sobre losas de concreto par procede a retirar el concreto dañado y sustituirlo.	1,035.0 0 M2	1,45 0,00 0.00	REC URS OS PRO PIOS	Infraestructur a Vial	NO	500. 00	615
03	REHABILITACION DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GRAFILA BRAVO A CALLE POLICARPIO PRECIADO A CALLE GUADALUPE VICTORIA, COLONIA FERROCARRIL, EN EL MUNCIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	FERR OCARRIL	Trabajos de retiro de asfalto existente sobre losas de concreto par procede a retirar el concreto dañado y sustituirlo.	486.00 M2	680, 450. 00	REC URS OS PRO PIOS	Infraestructur a Vial	NO	1,20 0.00	615

04	SUSTITUCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RAFAEL MARTINEZ SAENZ DE CALLE BOULEVAR A CALLE PASCUAL CASTELLANOS, EN LA COLONIA INFONVIT II, MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO.	INFON AVIT II	Tendido de línea sanitaria de 12 pulgadas, rellenos, albañales y renivelación de pozos de visita existentes.	172.00 ML	1,450,000.00	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura sanitaria	NO	2,500.00	622
05	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RAFAEL MARTINEZ SAENZ DE CALLE BOULEVAR A CALLE PASCUAL CASTELLANOS, EN LA COLONIA INFONAVIT II, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	INFON AVIT II	Trabajo de renivelación, colocación de base hidráulica y superficie de rodamiento con losas de concreto $f_c=300$ kg/cm ² de 18 cms de espesor.	1,135.00 M2	2,100,000.00	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Vial	NO	2,500.00	615
06	TRABAJOS DE RENIVELACION Y BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y EMULSION, EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO	CABECERA MUNICIPAL	Corte con disco de la superficie dañada, perfilado y relleno en su caso con base hidráulica para colocar carpeta asfáltica de 5 cms.	300.00 M3	1,100,000.00	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Vial	NO	impacto municipal	615
07	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE LAS CALLES RAFAEL ANAYA Y 5 DE MAYO, EN LA COLONIA FERROCARRIL, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	FERROCARRIL	Trabajo de renivelación, colocación de base hidráulica y superficie de rodamiento con losas de concreto $f_c=300$ kg/cm ² de 18 cms de espesor.	757.00 M2	1,400,000.00	FAISMUN	Infraestructura Vial	NO	1,200.00	615
08	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE RED DE BICI PUBLICA (CICLOVIA) EN SU TRAMO DE CALLE CECILIO CARRILLO A AV. TECNOLOGICO, COL. LA PRIMAVERA.	LA PRIMAVERA	Limpieza general y sustitución de losas de concreto en mal estado, incluye demolición de las losas dañadas.	940.00 ML	450,000.00	FAISMUN	Infraestructura Urbana y Espacios Públicos	NO	1,500.00	612
09	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE NARDO COLONIA EL PORVENIR, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	EL PORVENIR	Suministro y colocación de tubería de pvc 14 pulgadas y boca de tormenta.	350.00 ML	1,800,000.00	FAISMUN	Infraestructura Hidráulica	NO	4,000.00	616
10	CONSTRUCCION DE BORDO CON MAMPOSTERIA Y/O MURO DE CONCRETO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO ZULA, SAN MARTIN DE ZULA, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	SAN MARTIN DE ZULA	Trabajos a base de mampostería de piedra u muros de concreto para lograr bordos que permitan evitar inundaciones.	180.00 ML	1,200,000.00	FAISMUN	Infraestructura Hidráulica	NO	impacto municipal	616
11	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RETENCION Y CONTROL DE AGUAS PLUVIALES EN RIO ZULA, DIVERSOS PUNTOS DEL CAUSE, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	OCOTLAN, JALISCO	infraestructuras a base de cables de acero para retener el lirio en el cauce del rio	1,000.00 ML	400,000.00	FAISMUN	Infraestructura Hidráulica	NO	impacto municipal	616

"SEGUNDO. Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. "Sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Abstención
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO. Dentro del décimo punto del orden del día se propone: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO A CELEBRASE ENTRE EL BRED DIOCESANO DE GUADALAJARA A.C., Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA TIENDA QUE OFERTA ROPA Y ENSERES DOMÉSTICOS A BAJO COSTO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** dio a conocer: "Hago del conocimiento de este cuerpo colegiado que de fecha 28 de

enero de la presente anualidad, la Titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad, C. Denise Velázquez López, remite oficio al Pleno del Ayuntamiento a fin de poner a consideración aprobar la suscripción de Contrato de Comodato a celebrarse con el BRED Diocesano de Guadalajara A.C. Al respecto, cabe señalar que el Banco de Ropa y Enseres Domésticos de Guadalajara, tal como se señala en el documento anexo, se constituye como una institución de carácter social que trabaja en beneficio de las comunidades en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, de tal manera que se brinda apoyo a familias y personas en situación de vulnerabilidad mediante diferentes acciones, dentro de las que destaca el establecimiento de tiendas con cuotas de recuperación, mismas en las que se oferta una amplia variedad de productos a bajo costo como lo son diversos artículos para el hogar, ropa y calzado, juguetes así como electrodomésticos. En ese sentido, es que dicha asociación civil ha manifestado su interés en apertura la primera tienda BRED al interior del Estado de Jalisco y ha seleccionado para ello al municipio de Ocotlán, por lo cual se propone concretar dicho proyecto a partir de disponer y proporcionar para dicha institución un espacio perteneciente al municipio, mediante la figura de comodato teniendo como propuesta el que sea por treinta años, y en este caso el Predio así como las Instalaciones son las que se ubican en la calle Bermudas número 302 en la Colonia el Rosario para el establecimiento de Tienda BRED en la cual se estará vendiendo ropa y enseres domésticos a bajo costo. Así mismo y, tal como se señala dentro del documento anexo, se destaca que la duración del presente contrato trascenderá el término constitucional de la actual Administración Pública Municipal 2024-2027, por lo tanto, requiere de ser aprobado por Mayoría Calificada del Pleno del Ayuntamiento en razón de estar en el supuesto de celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del actual Ayuntamiento, tal como se señala en el artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. En este caso quiero decirles que a través del BRED hemos estado trabajando varias acciones, debo decirlo, de manera informal porque han estado apoyando a nuestro municipio tan es así y no menos las pasadas lluvias con las contingencias que tuvimos en San Martín de Zula, en donde generosamente recibimos por parte del BRED calzado y ropa para muchas familias de San Martín de Zula. Por eso quiero decirles que me siento muy contenta de poder hacer la propuesta de celebración de este contrato de comodato porque no solamente vamos acercar productos de la canasta básica sino además juguetes y electrodomésticos, ya que muchas de las familias de Ocotlán no tienen la posibilidad de comprarlas nuevas a su alcance y, desde luego, el que nosotros podamos generar este tipo de convenios acerca a la ciudadanía de Ocotlán que menos tiene a una realidad de poderse comprar una licuadora que quizás en el mercado tiene un precio y que dicha licuadora cuenta con un gran subsidio por parte del BRED. Y en esto quiero decirles que de verdad agradezco mucho al señor José Luis Iñigo, quien es el presidente del Banco de Alimentos de Guadalajara, así como a Sergio López, quien es el presidente del BRED, por creer en nuestro municipio ya que ellos trabajan en el área Metropolitana de Guadalajara y tienen ya muchos años atendiendo a varias zonas dentro de esta área conurbada, pero que cuando les presentamos Ocotlán, los llevamos a recorrerlo y conocieron las necesidades de nuestro municipio,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
García
Bartolomé
Mariscal villa napoles
lapulna
marcela mb3
lapulna

se sensibilizaron y se unieron a este gran esfuerzo de poder sacar una de sus tiendas al interior del Estado de Jalisco, así que de verdad me siento muy orgullosa de decirles que ésta será la primera en todo el interior del Estado de Jalisco que estará operando para poder brindar productos de calidad a los ocotlenses, desde luego, con un subsidio. Aunado a que ellos tienen colaboraciones con marcas muy importantes a nivel nacional como lo son Liverpool, Coppel por mencionarles algunas tiendas, y por medios de las cuales les hacen la donación, también Walmart, de modo que todas ellas hacen la donación de sus productos y es a partir de ello que pueden obtenerlas a un bajo costo, entonces, creo que esto desde luego acerca a la ciudadanía a tener mejores condiciones y una mejor calidad de vida. Visto lo anterior se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir contrato de comodato a celebrarse entre el BRED Diocesano de Guadalajara A.C., y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, respecto al Predio así como de las Instalaciones cuya ubicación exacta y domicilio es calle Bermudas número 302, en la colonia El Rosario de Ocotlán, Jalisco, [...]", al respecto quiero decirles que este predio seguramente ustedes lo conocen bien ya que ha sido en algunas ocasiones utilizado anteriormente como centro comunitario pero, lamentablemente, en los últimos tres años dejó de funcionar por lo que estuvo cerrado, de tal manera que no hemos podido recuperar ese espacio razón por la que hoy se propone que se le pueda dar funcionalidad a un espacio que se encuentra totalmente abandonado y, en este caso será utilizado "[...]" para el establecimiento de Tienda BRED en la cual se estará vendiendo ropa y enseres domésticos a bajo costo y por un periodo de 30 años a partir de su firma. SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba dejar sin efecto, en consecuencia, el CUARTO PUNTO DE ACUERDO, recaído dentro del noveno punto del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, celebrada de fecha 30 de octubre del 2024, en la que se había aprobado y autorizado suscribir contrato de comodato en favor del Sistema DIF Municipal respecto al citado Predio. TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Juan Manuel Aguilar Hurtado y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". No sé si haya algún comentario al respecto". - - - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, planteó: "Efectivamente, considero que es una buena oportunidad el que venga esta tienda a aquí a Ocotlán por el hecho del apoyo que se les da a las personas más vulnerables, por lo que su servidora eso lo tengo a bien. Lo único que sí me gustaría es que se pusiera a consideración el tiempo, toda vez que se me hace muy excesivo treinta años por lo que la verdad sugeriría que fuera menos tiempo puesto que no sabemos qué suceda de aquí a treinta años, es decir, si esta institución o si esta asociación civil continúe o no, entonces, me gustaría que se pusiera sobre la mesa el tiempo. Reitero, eso es lo único que se me

hace excesivo el que sean treinta años, y por lo demás creo que es irles dando la oportunidad de que se acerquen aquí a Ocotlán y sobre la marcha ir viendo cómo va funcionando de tal manera que las administraciones futuras verán si está funcionando para que en ese caso, bueno, que se vuelva a otorgar en comodato, pero si me gustaría que se pusiera sobre la mesa el tiempo". - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "Igualmente coincido con la regidora Marisol Villa Nápoles, no dudo que BRED Diocesano sea un beneficio para las personas, al contrario, trae muy buenos beneficios como lo son electrodomésticos, ropa, enseres y alimentos a bajos costos, y al final de cuentas cosas útiles las cuales quizás son usadas pero útiles. Y en lo personal creo que un comodato por treinta años me parece demasiado excesivo, y me voy a ir a una experiencia del pasado ya que tanto ese espacio en la colonia El Rosario así como otro espacio ubicado en la Infonavit V estuvieron en comodato por muchos años a la dependencia CONASUPO, y si recordamos todos a la CONSAUPO, para la instalación de tiendas LICONSA y éstas si funcionaron por un número determinado de años y ayudaban a la gente en las mismas funciones, no obstante, después quedaron en el abandono por muchísimos años y la dependencia de CONASUPO todavía se guardaba el comodato. Por lo que al final de todo esto, el disfrute de esos espacios ya era por particulares que en algún momento fueron concesionados de la CONASUPO. Y fue un trámite engorroso, tardado y de trabajo legal para que el municipio pudiera recuperar los espacios públicos de nueva cuenta para el municipio, y tengo entendido que en los últimos años pues esos espacios públicos, como bien lo mencionaba la Presidenta Municipal, se han ocupado como comedores comunitarios o espacios recreativos y demás, aunque cierto es que hoy en día están olvidados, abandonados y claro que se puede hacer uso de ellos, adelante, pero no caigamos en la aventura de darlo en un comodato por tantos años, treinta años, porque nadie nos garantiza que no puede pasar lo mismo que en el pasado. Mi propuesta es que se vaya a comisión, que se analice sólo el tema de los años en comodato, porque el hecho de que sea el BRED es bueno más hay que hablar el tema del tiempo del comodato y de ser posible se modifique, es decir, lo que se me hace razonable es que sea por administración y que cada administración lo renueve o todavía seis o diez años se me hace algo razonable pero irnos treinta años y comprometer al municipio por treinta años en un comodato del que no sabemos en un futuro qué vaya a suceder, tal como fue el caso de la CONASUPO o de la LICONSA, se me hace muy aventurado y esa es mi aportación, es cuanto". - - -

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, mencionó: "Coincido con la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez así como con la regidora Marisol Villa Nápoles, ya que estuve leyendo y analizando el tema por lo que es muy buena la propuesta, coincido con ellas, puesto que es para ayudar a las personas más vulnerables de nuestro municipio pero también se me hace desorbitante aprobar en este punto que sean treinta años. Al igual, propongo que se reduzca y que así otros Ayuntamientos tengan la opción de darle salida o que se vuelva a proponer ello dependiendo de que si va funcionar o no va funcionar, reitero, estoy de acuerdo en la iniciativa más en lo que no estoy de acuerdo es en la vigencia de treinta años". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió; "Coincido con los regidores que han hecho uso de la voz, toda vez que treinta años son diez administraciones, diez administraciones en las que no sabemos qué necesidades puedan tener la ciudadanía de Ocotlán para ese predio poder utilizarlo. Si bien es cierto, ahí fue un comedor comunitario en la administración de Zague, y en la administración pasada del regidor Josué Ávila Moreno se cerró o no, bueno, hoy tenemos un año y no se hizo nada. Ahora bien, estoy de acuerdo en que a esa institución, misma que tiene dieciocho o diecinueve años de vida, no le podemos dar oxígeno para treinta años, y lo que se habla de lo que hoy es Servicios Médicos Municipales ahí era de CONASUPO por lo que, ¿cuánto costo y cuánto trabajo legal se realizó para poder recuperar ese espacio?, y qué va a pasar si lo van a tener por treinta años, es decir, ¿si cierran la tienda qué va a pasar?, puesto que el Ayuntamiento ya les dio en comodato, por lo cual no van a pagar licencia, no van a pagar luz y no van pagar nada. Y es una tienda bastante bien de productos usados que mucha gente regala para que ahí se vendan, más ¿qué va pasar con nuestros ciudadanos que están en la colonia La Primavera, que están en el tiradero y que están en diferentes lugares de Ocotlán como lo es al costado de la unidad deportiva?, personas que también se mantienen de eso, y por qué a ellos no les damos la oportunidad de poderse organizar y trabajar como esta tienda. Ya que estoy de acuerdo que la tienda es buena, pero también volteemos a ver a nuestros ciudadanos que de eso viven y de eso se mantienen, no nada más volteemos a ver para dar treinta años donde la asociación tiene una vida de dieciocho años y hasta en cuarenta y ocho años vamos a ver si no lo regresan, primero, ¿vivirá la institución?, puesto que recuerdo que cuando hicimos el acuerdo para las casas del bienestar usted Presidenta Municipal dijo que es el comodato por lo que resta de la administración, sí se hacen o no se hacen, sino se regresan al estado y que las administraciones posteriores lleguen a acuerdos con ellos y que sigan adelante, pero no por treinta años. Entonces, ahí sí coincido con los regidores en el sentido de que se pase a comisión, que se analice y que tomemos en cuenta a los ciudadanos que también se dedican a comercializar ese tipo de objetos, porque ellos viven de eso y qué estamos haciendo con ellos, pues nada. Entonces, considero que debemos de ver, primero, por los ocotlenses y luego generemos las condiciones pero no tanto tiempo, reitero, estoy de acuerdo en que es buena la tienda pero por treinta años no estoy de acuerdo, ahorita lo digo abiertamente, no estoy de acuerdo, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, propuso: "Estoy totalmente de acuerdo con ustedes respecto a la preocupación que se tiene en cuanto al tiempo, y revisando minuciosamente el convenio que se propone es que coincido con lo que ustedes aportan aquí. La verdad es que considero que es un beneficio que no debemos dejar ir por el bienestar de la comunidad de Ocotlán sumado a que la gente puede tener diversas opciones de poder adquirir los productos a bajo costo en donde ellos decidan, y es que estoy segura que muchas personas que trabajan en el Núcleo de Feria, como honrosamente lo hacen cada fin de semana, también podrán ser acreedores a los beneficios que esta tienda conviene. Ahora bien, quisiere proponer sobre todo por las modificaciones a algunas cláusulas del convenio de comodato, tal como lo sugería ahorita

la regidora Marisol Villa Nápoles, toda vez que ella hacía la propuesta de que pudieran ponerse algunas cláusulas para que pudieran rescindir el contrato más fácilmente en caso de que se llegará a desocupar antes de los treinta años y bajo ese supuesto plantear cuáles serán las consideraciones. Entonces, sí lo tienen a bien y como lo proponen, que este tema se pueda enviar a comisiones a fin de que lo discutan las comisiones edilicias competentes y que puedan desmenuzar bien el convenio, inclusive, podemos citar a la parte legal del BRED Diocesano para que puedan acompañarnos y conveniar en esta situación, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), Patrimonio y Vehículos así como Gobernación, la propuesta para la suscripción de Contrato de Comodato a celebrase entre el BRED Diocesano de Guadalajara A.C., y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para el establecimiento de una tienda que oferta ropa y enseres domésticos a bajo costo en beneficio de la ciudadanía de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que, si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, pidió:
"Nada más solicitar a estas comisiones a las que se va a enviar este punto, y a las cuales no pertenezco, pero sí me gustaría ser convocada e invitada a las mesas de trabajo, es cuanto". - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: *"Sí claro, tal como a diario los invitamos a todo. Por lo que hacemos la convocatoria a todos las y los regidores, en este caso por su conducto síndico municipal Rogelio García Castro, para que puedan participar en esta mesa de trabajo". - - - - -*

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRASE ENTRE LA COOPERATIVA ACREIMEX S.C. DE A.P. DE R.L., Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, CON DESCUENTO VÍA NÓMINA, PARA BRINDAR BENEFICIOS CREDITICIOS A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"En relación al presente punto del orden del día, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento suscribir convenio de colaboración a celebrase entre la Cooperativa ACREIMEX S.C. de A.P. de R.L., para el otorgamiento de créditos, con descuento vía nómina, para los trabajadores del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco. Por lo que, tal como se señala en el documento anexo, el objeto de su firma es brindar beneficios económicos al personal del Gobierno Municipal, facilitando el acceso a créditos con tasas de interés bajas, así como opciones de ahorro voluntario, lo que contribuiría sin lugar a dudas al bienestar financiero de los trabajadores de la administración pública municipal. Así mismo, dentro del convenio de colaboración anexo es que se plantea y se describe la vigencia de dicho instrumento legal que se establece hasta el término de la presente administración pública municipal, es decir, hasta el día 30 de septiembre del 2027, sumado a que se destaca dentro del mismo convenio los montos, plazos, requisitos y en su caso beneficios a los que pueden acceder los trabajadores que requieran créditos o ahorros voluntarios. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir Convenio de Colaboración a celebrase entre la Cooperativa ACREIMEX S.C. de A.P. de R.L., y el Gobierno Municipal de Ocotlán,*

Jalisco, para el otorgamiento de créditos, con descuento vía nómina, para brindar beneficios crediticios a los trabajadores del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco. SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Juan Manuel Aguilar Hurtado y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". Por lo que no sé si haya algún comentario al respecto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, comentó: "Respecto a este punto número once del orden del día, se habla de una institución financiera llamada ACREIMEX, poco conocida, que su domicilio fiscal lo tiene en Oaxaca, y el interés de los créditos no son bajos puesto que los créditos los manejan del 18% anual más IVA, lo cual comparado con las instituciones bancarias es demasiado alto y respecto a las cajas populares existentes más reconocidas es demasiado alto también. Entonces, considero que no es un beneficio tangible para los trabajadores de nuestro municipio y, en todo caso, la Hacienda Municipal será un cobrador sin salario de la institución crediticia, la cual está asegurando el pago de sus créditos otorgados, es decir, va a ser un empleado de esta institución financiera. Y su servidora considero que no nos compete a nosotros, como cuerpo edilicio, sí los trabajadores van a formar parte de esta cooperativa aportando una parte social ya que eso es decisión de ellos, de cada trabajador y por lo cual creo que lo pertinente, es primero preguntar a los trabajadores mediante el sindicato de cada uno de ellos, y a los de confianza pues a través de sus directores. Otro punto que me llama la atención es que esta institución crediticia recibe ahorro de los trabajadores de tal manera que no únicamente facilita créditos, por lo que mi pregunta es, ¿quién va a garantizar el dinero de los trabajadores del municipio de Ocotlán?, sí es que esta institución desaparece de la noche a la mañana, se declara en quiebra tal como en muchas ocasiones lo hemos visto, o hacen mal uso de los recursos así que, insisto, ¿quién se haría responsable de eso?, o nosotros como regidore al votar a favor, ¿vamos a avalar esta situación con nuestro voto?, y en este caso mi pregunta es, ¿sí nosotros vamos a estar exentos de responsabilidades legales en caso de que suceda algo?, es pregunta". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó: "Coincido con la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez ya que, efectivamente, esta empresa ACREIMEX considero que es exagerado el interés que regula, es decir, es el 18% lo que implica el 1.5% mensual más IVA. Entonces, su servidor consideraría, primero, que analizáramos el contrato, ya que en el contrato dice que se encuentra y establece que el Ayuntamiento será el encargado de cobrar, no obstante, el Ayuntamiento somos el cabildo, somos los dieciséis regidores que estamos aquí presentes, ¿nosotros vamos a cobrar?, ¿nosotros vamos a ser corresponsables si esta empresa se va o comete un fraude?, como en todas las cajas populares históricamente lo hemos visto ya que hay muchas cajas populares que han

fracasado. Reitero, aquí dice el Ayuntamiento, entonces nosotros como regidores somos corresponsables y somos responsables solidarios de lo que pueda pasar, pues su servidor Raúl Sánchez Jiménez no voy a ser responsable y en esto primero quisiera que pasará a comisiones, que citáramos a los trabajadores, a los empleados para que se hicieran mesas de trabajo sobre si están de acuerdo o no, porque aquí mi pregunta es, ¿al hacer este convenio va a ser voluntario para quien se quiera adherir o es obligatorio?, porque sí es obligatorio para todos los miembros del Ayuntamiento pues, entonces, va a ser así lo quieran o no porque nosotros ya lo aprobamos y dimos el visto bueno de que se hiciera ese convenio con esta empresa. Y ¿por qué pasarse a comisiones?, pues a partir de por qué como Ayuntamiento no hacemos un esfuerzo extraordinario y hacemos una bolsa para hacer la caja popular propia del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para que le dé prestaciones a sus empleados, insisto, ¿por qué tenemos que solicitar a una empresa externa?, misma que venga a hacer negocio con los ocotlenses, ¿por qué?, porque no quiero hablar mal de esa empresa pero quienes han tenido conocimiento señalan que terminan el crédito y les siguen cobrando, les hablan y les piden que vayan. Entonces, sí considero que esto debe pasar primero a comisiones, ponerlo a consideración de los empleados porque los dieciséis que estamos aquí, al final de cuentas, no somos nada comparado con la cantidad de los funcionarios, empleados que tiene el Ayuntamiento y que son quienes van a recibir ese beneficio o ese perjuicio ya sea que lo quieren o no, por tanto, que ellos decidan qué quieren y nosotros aceptar lo que ellos sugieran sumado a que busque la manera, el nuevo Tesorero que está aquí presente, que se busque una bolsa para que se haga la caja popular propia del Ayuntamiento de Ocotlán para que sea quien le brinde el apoyo y respaldo a los trabajadores con cero interés o un interés cero punto cuatro mensual si acaso. Entonces, sí desde ahorita se va a votar decirles que mi voto es en contra ya que no estoy de acuerdo, ni voy a firmar algo que ya en el propio contrato establece que el Ayuntamiento será el encargado de cobrar cuando el Ayuntamiento somos los dieciséis regidores, ahora bien, distinto sería el órgano de gobierno por medio de su tesorero, por medio de equis, i griega o zeta serán los encargados, es cuanto". -----

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, señaló: "Considero que primero se deben aclarar algunos puntos, y es que en cuanto a esta cooperativa mencionar que es algo opcional para los empleados del Ayuntamiento de tal manera que ellos pueden hacer su contrato con cualquier otra cooperativa, tal como lo decía la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, de las que ya existen en Ocotlán, toda vez que ésta es otra opción que se les va a dar. Por otro lado, no creo que el área de nomina o la tesorería se vayan a convertir en los empleados o los cobradores de la cooperativa sino que más bien el área se va a convertir en empleada de los trabajadores del Ayuntamiento ya que les van a decir bueno si quieres hacer tus aportaciones entonces nosotros te hacemos el gran favor de pasar tu dinero a ellos para que tú como trabajador ya no tengas la molestia de acudir. Así mismo, está la opción abierta para ellos de que puedan adquirir compromiso con alguna otra cooperativa o caja popular a donde puedan llevar su dinero y hacer su ahorro. Considero que esta es una iniciativa muy buena ya que abre una oportunidad para las y los trabajadores del

Ayuntamiento, por lo que la felicito Presidenta Municipal puesto que brindar una oportunidad para adquirir un crédito a los trabajadores del Ayuntamiento y dentro de su mismo centro de trabajo es muy bueno, e insisto, igual no es obligatorio de modo que no se tiene que adquirir, obviamente, ningún compromiso si ellos no lo necesitan en este momento, es cuanto". -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deys Nallely Ángel Hernández**, aclaró: "Creo que otra vez se está mal informando, pero como eso ya se ha vuelto costumbre en este Pleno del Ayuntamiento. Por ello quiero decirles a las y los trabajadores del Gobierno Municipal de Ocotlán que en ningún momento se les está obligando a absolutamente nada, de hecho, es lo mismo que cuando se contrata la nómina con un banco en tanto que la gente puede o no pedir un préstamo con un monto de interés que determina la institución financiera, por lo que aquí lo único que estamos haciendo es realizar acercamientos para que las y los trabajadores puedan tener algunas alternativas, sobre todo, porque se acercan con su servidora pidiendo a partir de que hay muchas ocasiones en las que tienen la necesidad de poder tener un préstamo a corto plazo, y lo cierto es que apenas y nos alcanza para las obras ahora imagínense para volvernos una institución crediticia pues menos. Así mismo, les invito a que si ustedes conocen otras instituciones financieras que tengan una mejor tasa de interés tráiganlas a la sesión, vamos a hacer una presentación de cada una de ellas y aquí que gane la mejor y que se les ofrezcan los beneficios a los trabajadores, aunado a que quien lo quiera lo tome y el que no quiera y no lo necesite que no lo tome. Pero de igual forma y como lo proponen, a fin de que podamos hacer la chamba de poder traer a otras financieras o bancos que tengan mejores alternativas tal como lo menciona la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez es que, en este caso, vamos a mandar a comisiones edilicias este punto. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la propuesta para la suscripción de Convenio de Colaboración a celebrase entre la Cooperativa ACREIMEX S.C. de A.P. de R.L., y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para el otorgamiento de créditos, con descuento vía nómina, para brindar beneficios crediticios a los trabajadores del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

Acto seguido y siendo las veintiún horas con treinta minutos, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, informa al Pleno de la solicitud de ausentarse del Recinto Oficial por parte del regidor **C. Josué Ávila Moreno**, quien abandona la Sesión de Pleno en curso. -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER ACUERDO, PARA RECONOCER LA SOBRESALIENTE TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LA DRA. ROSSANA ARROYO VERÁSTEGUI, CIENTÍFICA Y PROFESIONAL, ASÍ COMO POR EL ALTO HONOR QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA REGIDORA ANA MARÍA CHAPA GARZA;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** solicitó: "Le pido a la Secretario General informe lo conducente". -----

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "Informo a los integrantes de este cuerpo edilicio, que de fecha 14 de enero del presente año, se recibió en la Secretaría General iniciativa suscrita por la regidora Ana María Chapa Garza, mediante la cual se propone reconocer la sobresaliente trayectoria académica de la Dra. Rossana Arroyo Verástegui, científica y profesional, así como por el alto honor que representa para el municipio de Ocotlán, Jalisco. De tal manera que se plantea y propone que la Dra. Rossana Arroyo Verástegui sea reconocida como "Mujer Destacada del Municipio de Ocotlán, Jalisco, Edición 2026", destacando que en su trayectoria profesional se ha desempeñado, entre otros cargos, como Profesora Investigadora en diferentes categorías dentro del CINVESTAV-IPN, (Centro de investigación y de estudios avanzados del Instituto Politécnico Nacional) alcanzando actualmente el nivel de Profesor Cinvestav-3D en el

"CUARTO. Remítase copia del presente acuerdo a la propia galardonada y a las instancias estatales que correspondan, a efecto de hacer del conocimiento de dichas autoridades el reconocimiento que el municipio de Ocotlán, Jalisco, otorga a una de sus hijas distinguidas". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Ana María Chapa Garza**, aportó: "Únicamente agregar que la trayectoria de la Dra. Rossana Arroyo Verástegui y su trabajo, no solo impulsan la innovación científica sino que también inspiran a nuestras nuevas generaciones a seguir el camino de la investigación. Espero la aprobación de todos los regidores para este gran reconocimiento a una ocotlense que ha puesto muy en alto a las mujeres de nuestro municipio a nivel nacional e internacional". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Felicidades regidora Ana María Chapa Garza por esta iniciativa misma que, por supuesto, marca un paso más adelante por parte de las mujeres y desde luego nos inspira a seguir construyendo en el bienestar de las que vienen después de nosotros. Al no haber comentarios, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En lo referente al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO, LA SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DIRECTOR DE CATASTRO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER, DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE, DIRECTORA DE PROVEEDURÍA, JEFE DE DESARROLLO RURAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL, Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO COMO RESPONSABLES DIRECTOS DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, DENTRO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** señaló: *"Por lo que solicito a la Secretario General tenga a bien informar a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** expuso: *"Tengo a bien hacer del conocimiento de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, que de fecha 23 de enero del presente, se recibe en la Secretaría General documento suscrito por la Presidenta Municipal, Deysi Nallely Ángel Hernández a fin de aprobar se designe a los servidores públicos responsables directos del ejercicio del gasto público de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2026. Por lo que, en cumplimiento en dichos preceptos de ley, es que se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento designar a los responsables directos del ejercicio del gasto público del ejercicio fiscal 2026, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, dentro del periodo constitucional 2024-2027. Destacando que es inherente y propio de todos los funcionarios públicos que manejan fondos el ser corresponsables solidarios, a través de las respectivas fianzas, de la rendición de cuentas ante la Auditoría Superior. En virtud de lo anteriormente expuesto y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20, numeral 1, fracciones XI y XXII; de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba designar a los C.C. Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Catastro, Director de Obras Públicas, Director de Ordenamiento del Territorio, Titular del Instituto de la Mujer, Director de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, Director de Servicios Públicos Municipales, Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, Directora de Proveduría, Jefe de Desarrollo Rural, Director de Administración y Recursos Humanos, Comisario de la Policía

Preventiva y Vialidad Municipal, y Titular del Órgano de Control Interno como responsables directos del ejercicio del gasto público del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, dentro del periodo constitucional 2024-2027". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a la Presidenta Municipal y al Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir el correspondiente documento informando a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco el presente acuerdo". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a efecto de realizar la erogación de gastos de los trámites de la fianza correspondiente y a la modificación del presupuesto respectivamente". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "No sé si hay algún comentario al respecto, bien, al no haber comentarios, se pone a su consideración, sí son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES (CONVOCANTE), ASÍ COMO PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE ABROGA EL REGLAMENTO DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, Y CREA EL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR EDWIN GIBERTO FONSECA TORRES;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** explicó: *"Al respecto se señala que en el cuerpo de esta iniciativa se anexa, la expedición de este Reglamento que constituye un instrumento de ordenamiento administrativo que impacta positivamente en la vida pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, al promover una política deportiva incluyente, organizada y sostenible, que desde luego fortalece el tejido social, mejora la calidad de vida de la población y contribuye al desarrollo humano integral de sus habitantes. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Deportes (Convocante); así como Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que abroga el Reglamento de Deportes del municipio de Ocotlán, Jalisco, y Crea el Reglamento Municipal del Deporte de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *"No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor

10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE ABROGA EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, Y CREA EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO PARA LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LOS EDILES MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ Y SILVIA ILIANA VILLARRUEL GUTIÉRREZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: *"En el mismo sentido que el punto que antecede, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* .-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que abroga el Reglamento de Protección a los Animales para el municipio de Ocotlán, Jalisco, y Crea el Reglamento de Protección y Trato Digno para los Animales en el municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".-----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** mencionó: *"No sé si haya algún comentario al respecto"*.-----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez,** comentó: *"Me parece muy importante esta norma que se propone, más aquí al estudiarla y analizarla me salta que hace un año, en su proyecto de ciudad verde, se hizo la compra de sesenta motocarros siendo que a un año se entregaron veinticinco por lo que desconozco los treinta y cinco restantes dónde estén o cómo estén, porque creo sí se pagaron. Pero ahí en su proyecto usted decía Presidenta Municipal que el proyecto era para buscar erradicar que ya no hubiera animales juntando basura, más hoy veo que ello no es viable, y que también es un derecho humano que no se les puede restringir a los ciudadanos, pero es contrario a lo que usted dijo cuando presentó el proyecto de ciudad verde y en donde eran sesenta motocarros porque era el padrón que había para los que traían caballos con carretón ya que eran los que se necesitaban para ellos. Y en este caso, mencionar que su servidor también hice una propuesta, misma que está en las comisiones, como todas mis*

11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE CREA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE CRÓNICA E HISTORIA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA REGIDORA SILVIA ILIANA VILLARRUEL GUTIÉRREZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló.

"De la misma manera que las propuestas de reglamentos anteriores, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que Crea el Reglamento del Consejo de Crónica e Historia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor

8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS ASÍ COMO MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera,** informó: *"Informo a este cuerpo colegiado que los integrantes de las comisiones edilicias en comento, de fecha 09 de enero del año en curso, remiten Dictamen por medio del cual se Crea el Reglamento de Equilibrio Ecológico, Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático para el Municipio de Ocotlán, Jalisco. Al respecto, y conforme a los considerandos expuestos, se plantea como necesario y de suma importancia la actualización de los instrumentos jurídicos que tienen como finalidad el regular y sancionar las malas prácticas y daños generados a nuestro entorno inmediato, y de esta forma reducir el impacto negativo en el medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad y contribuyendo al bienestar, para de esta forma asegurar un futuro próspero para las generaciones venideras. Aunado a lo anterior, y a fin de cumplimentar lo indicado en el artículo 9 de la Ley General de Cambio Climático, dentro de la cual se destaca y establece que corresponde a los municipios la atribución de formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar al cambio climático en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional, el Programa, el Programa estatal en materia de cambio climático y su debida armonización con las leyes aplicables, es que se pone a la alta consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Medio

Ambiente y Ecología, que contiene la Creación del Reglamento de Equilibrio Ecológico, Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático para el Municipio de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"**SEGUNDO.** Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - - - -

"**TERCERO.** Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". - - - - -

"**CUARTO.** Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, comentó: "Les quiero comentar las diferencias claves del Reglamento de Equilibrio Ecológico, Protección al Medio Ambiente y Cambio Climático para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, respecto al Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental del municipio de Ocotlán, Jalisco, del año dos mil seis. En ese sentido cabe mencionar que el último reglamento publicado fue en el año dos mil seis, de tal manera que veinte años después trabajamos en un nuevo reglamento como lo es el ahora presentado en el año dos mil veintiséis, así mismo, agradecerles a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología por el apoyo así como personas que estuvieron involucradas para que este reglamento se haga realidad, esperando la votación de cada uno de los regidores. Destacar que se incorpora formalmente el tema de cambio climático, ahora el nuevo reglamento regula mitigación, adaptación, reducción de emisiones, atlas de riesgo y políticas climáticas municipales alineadas a la Ley General de Cambio Climático, lo cual moderniza la política ambiental del municipio, siendo que antes el Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental del municipio de Ocotlán, Jalisco, no contemplaba el cambio climático. También contempla la actualización legal y armonización normativa, de tal manera que ahora se armoniza con la Constitución vigente, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Cambio Climático, y la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con lo cual se evitan contradicciones legales y riesgo de invalidez normativa, siendo que el de antes no estaba basado en leyes vigentes del año dos mil veinticuatro sino las establecidas en el año dos mil seis. Otro cambio es el enfoque de reactivo a preventivo, por lo que ahora se prioriza planeación, prevención, evaluación previa de impactos y seguimiento técnico, lo que representa menos castigo pero más prevención y orden, de modo que antes predominaba la sanción después del daño ambiental.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor

10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Quedando el décimo séptimo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: *"Felicidades regidora Marcela Martínez Leal en conjunto con las comisiones edilicias que fueron partícipes de la reforma a este reglamento por las actualizaciones que se tuvieron, así como también la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos por las observaciones, modificaciones y aportaciones para este nuevo reglamento"*. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN, HACIENDA Y RECAUDACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO ASÍ COMO DERECHOS HUMANOS, QUE PROPONE ADICIONAR LA SECCIÓN DÉCIMA TERCERA BIS, QUE CONTIENE Y ADICIONA EL ARTÍCULO 133 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, POR MEDIO DE CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DIVERSIDAD SEXUAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, manifestó: *"Y antes de continuar con este punto, quiero agradecer enormemente a toda la comunidad que el día de hoy nos acompaña, siendo día viernes en la noche y están aquí con nosotros porque sé del interés que para ustedes tiene esta nueva dirección que se crea. Y quiero decirlo, fuerte y claro, que este órgano colegiado en conjunto con cada una de las direcciones de este Gobierno Municipal estamos muy interesados en que se pueda trabajar de una forma con equidad, sin discriminaciones y sobre todo con participaciones de las minorías para poder construir una mejor comunidad, así que bienvenidas, bienvenidos, y gracias por ser parte de éste antes y después para nuestro municipio. Se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* - -

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Gobernación, Hacienda y Recaudación, Igualdad de Género así como Derechos Humanos, que propone Adicionar

la sección Décima Tercera Bis, que contiene y adiciona el Artículo 133 Bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por medio de cual se Crea la Dirección Municipal de Diversidad Sexual del municipio de Ocotlán, Jalisco, para quedar de la siguiente manera:-----

ORDENAMIENTO ACTUAL	PROPUPUESTA DE REFORMA Y ADICIÓN
REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO. Sección Décima Tercera Del Instituto de La Mujer Artículo 133. Le corresponde al Coordinadora la ejecución de las siguientes funciones: I. Definir y aplicar los programas y estrategias que permitan que la mujer organizada participe en actividades formales que apunten al desarrollo integral de su género. II. Definir y organizar los mecanismos y redes de participación de la mujer en el marco general de actividades. III. Gestionar, obtener y aplicar los recursos de los programas de los distintos niveles de gobierno y de otras instancias relacionados con el impulso a la mujer, así como ejecutar y supervisar las acciones que de ello se deriven. IV. Aplicar los programas Federales y Estatales en beneficio de la Mujer. V. Diseñar, proponer, presentar y aplicar programas municipales de fomento a la mujer. VI. Diseñar, proponer, difundir y aplicar un catálogo de servicios de atención a la mujer. VII. Recibir, atender, canalizar y proponer soluciones a propuestas, quejas, sugerencias, inconformidades y problemas de la mujer. VIII. Reportar las actividades al Jefe de Desarrollo Social en forma semanal. Sección Décima Cuarta Dirección de Combate a la Desigualdad Artículo 134. Le corresponde a la Dirección de Combate a la Desigualdad, tiene las siguientes atribuciones:	REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO Sección Décima Tercera Del Instituto de La Mujer Artículo 133. Le corresponde al Coordinadora la ejecución de las siguientes funciones: I. Definir y aplicar los programas y estrategias que permitan que la mujer organizada participe en actividades formales que apunten al desarrollo integral de su género. II. Definir y organizar los mecanismos y redes de participación de la mujer en el marco general de actividades. III. Gestionar, obtener y aplicar los recursos de los programas de los distintos niveles de gobierno y de otras instancias relacionados con el impulso a la mujer, así como ejecutar y supervisar las acciones que de ello se deriven. IV. Aplicar los programas Federales y Estatales en beneficio de la Mujer. V. Diseñar, proponer, presentar y aplicar programas municipales de fomento a la mujer. VI. Diseñar, proponer, difundir y aplicar un catálogo de servicios de atención a la mujer. VII. Recibir, atender, canalizar y proponer soluciones a propuestas, quejas, sugerencias, inconformidades y problemas de la mujer. VIII. Reportar las actividades al Jefe de Desarrollo Social en forma semanal. Sección Décima Tercera Bis Dirección Municipal de Diversidad Sexual Artículo 133 Bis. <i>Corresponde ejercer a la Dirección de Diversidad Sexual, las siguientes atribuciones:</i>

- I. Elaborar el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la dependencia;
- II. Acatar los lineamientos dictados por las instancias competentes, para la atención de los asuntos propios de la dependencia, en materia de recursos humanos, financieros, materiales, jurídicos y de transparencia;
- III. Gestionar y administrar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el logro de objetivos de la dependencia;
- IV. Ejercer con apego a la normatividad aplicable, el presupuesto de la dependencia;
- V. Controlar y mantener los recursos materiales de la dependencia;
- VI. Elaborar un plan de actividades acorde a los requerimientos de la dependencia para lograr el funcionamiento y la organización de las actividades;
- VII. Notificar a la Coordinación General de Administración, por conducto de las instancias correspondientes, el presupuesto de egresos, insumos, así como cualquier modificación de la plantilla laboral de los servidores públicos adscritos a la dependencia;
- VIII. Elaborar informes y análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta de la dependencia, y generar los indicadores para evaluar su operación;
- X. Emitir opiniones técnicas que puedan incidir en la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de la dependencia y que contribuyan de manera positiva en el diseño del modelo de ciudad;
- XI. Informar al titular de la dependencia, los avances de sus actividades y los resultados de sus análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta de la dependencia en los términos y condiciones que éste le indique; y
- XII. Las demás previstas en la normatividad aplicable.

- I.- Promover los derechos humanos de las personas de la población de la diversidad sexual respetando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, esto considerando las interseccionalidades de la diversidad sexual, informando y capacitando a las personas servidoras públicas del municipio.**
- II. Proponer las políticas públicas en materia de atención a las personas de la diversidad sexual al Ayuntamiento, mismas que permitan la inclusión e incorporación plena al desarrollo del municipio de Ocotlán, Jalisco;**
- III. Coordinarse y proponer acuerdos, contratos y convenios a través del ayuntamiento, con la Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco para la planeación e implementación de los programas que involucren a las personas de la diversidad sexual;**
- IV. Coadyuvar con las dependencias de la administración pública municipal que por la naturaleza de sus funciones tengan contacto con la población de la diversidad sexual, para la creación de los planes de trabajo transversal e incluyente;**
- V. Proporcionar información en relación a los temas que tengan que ver con la diversidad sexual cuando les sean solicitadas por los integrantes del ayuntamiento;**
- VI. Realizar proyectos de orden municipal y remitirlos a las comisiones edilicias correspondientes para su respectivo análisis de procedencia;**
- VII. Capacitar y asesorar a las y los servidores públicos en temas de diversidad sexual para la atención de personas en las dependencias y entidades;**
- VIII. Proponer al ayuntamiento la suscripción de contratos, convenios o cualquier otro documento con la iniciativa privada para la planeación y ejecución de los programas que involucren a la población de la diversidad sexual;**











Gilda
 Beatriz
 María del Valle Nájera

myarula mto dul
Marisol Vilto Baez
Agustín
Dante
García

 Gobierno Ocotlán 2024-2026	IX. Realizar campañas de concientización e información a través de medios físicos y/o electrónicos promoviendo el acceso a los programas de la población de la diversidad sexual; X. Proponer, promover y mantener actualizado el protocolo de actuación para la atención de personas de la población de diversidad sexual en las dependencias y entidades de la administración pública municipal; XI. Coadyuvar con la Oficialía del Registro Civil y proporcionar toda información relativa a temas de diversidad sexual con respecto a la realización de trámites ante el registro civil acerca de temas de modificación de datos personales contenidos en las actas del estado civil conforme a la identidad de género autopercibida; XII. Brindar orientación a víctimas de discriminación y violencia pertenecientes a la población de la diversidad sexual; XIII. Proponer el manual de inclusión de personas de la diversidad sexual para la administración pública municipal; XIV. Sensibilizar a la sociedad respecto a la aceptación y respeto a la existencia de la diversidad sexual; XV. Brindar orientación e información con respecto a la presentación de denuncias por parte de personas de la población de diversidad sexual; XVI. Las demás facultades que le otorguen las leyes y reglamentos aplicables en la materia y que tengan vigencia. Para el desempeño de sus funciones la Dirección de Diversidad Sexual, contara además de su titular, con el personal que resulte necesario, apoyándose a través de canalizaciones para atenciones especializadas en materia de psicología, trabajo social o jurídico, de las dependencias competentes en la materia ya existentes y que cuenten con dicho personal.
--	--

**Sección Décima Cuarta Dirección de
Combate a la Desigualdad**

Artículo 134. Le corresponde a la **Dirección de Combate a la Desigualdad**, tiene las siguientes atribuciones:

I. Elaborar el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la dependencia;

II. Acatar los lineamientos dictados por las instancias competentes, para la atención de los asuntos propios de la dependencia, en materia de recursos humanos, financieros, materiales, jurídicos y de transparencia;

III. Gestionar y administrar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el logro de objetivos de la dependencia;

IV. Ejercer con apego a la normatividad aplicable, el presupuesto de la dependencia;

V. Controlar y mantener los recursos materiales de la dependencia;

VI. Elaborar un plan de actividades acorde a los requerimientos de la dependencia para lograr el funcionamiento y la organización de las actividades;

VII. Notificar a la Coordinación General de Administración, por conducto de las instancias correspondientes, el presupuesto de egresos, insumos, así como cualquier modificación de la plantilla laboral de los servidores públicos adscritos a la dependencia;

VIII. Elaborar informes y análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta de la dependencia, y generar los indicadores para evaluar su operación;

X. Emitir opiniones técnicas que puedan incidir en la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de la dependencia y que contribuyan de manera positiva en el diseño del modelo de ciudad;

XI. Informar al titular de la dependencia, los avances de sus actividades y los resultados de sus análisis estadísticos que permitan medir la

my arcula ent 3 bul
Barthol
gagat
Mariscal Villa Nápoles

	capacidad de respuesta de la dependencia en los términos y condiciones que éste le indique; y; XII. Las demás previstas en la normatividad aplicable.
--	--

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - - - -

"TERCERO. Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". - - - - -

"CUARTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "No sé si haya algún comentario por los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, aportó: "Felicidades, reconocemos que como municipio llevamos muchos años de retraso, sin embargo, ya comenzamos. Queremos reafirmarles que este Gobierno Municipal trabaja desde la empatía, solidaridad y justicia social, y ahora sí que parafraseándolos diré que no se necesita ser la causa para defenderla, eso lo aprendí de ustedes así que muchísimas gracias, y decirles que aquí estamos para hacer equipo y trabajar por la equidad, felicidades". - - - - -

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, subrayó: "Me gustaría comenzar diciendo que el día de hoy Ocotlán quedará marcado como un día en el que se celebró la igualdad y se fijó como clave para el avance del municipio. Principalmente, al comienzo del día con la inauguración de las nuevas tres feminítecas, una iniciativa de nuestra Presidenta Municipal, por lo que la felicito y reconozco que es algo grande, algo que va a cambiar la vida de muchas niñas en las secundarias de Ocotlán y, segundo, al termino de este día con la probable aprobación de esta nueva dirección, con lo cual lo único que se busca es generar derechos. Regidoras y Regidores, antes de entrar al debate y a la votación de este dictamen, considero indispensable detenernos un momento no para hablar de nosotros, ni siquiera para hablar del documento que hoy se somete a consideración, sino para hablar de lo que representa esta decisión, y es que hoy no estamos discutiendo la creación

de una oficina más, estamos discutiendo si este Ayuntamiento reconoce o ignora una realidad que existe, que vive en nuestras calles, en nuestras familias, en nuestras escuelas y en nuestros centros de trabajo. La iniciativa que hoy se vota no surge de una ocurrencia, ni de una moda, surge del mandato más básico que tenemos como autoridades como lo es el respetar y garantizar los derechos humanos, y esto no lo dice su servidor sino que lo dice el artículo 1º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo reiteran los tratados internacionales que México ha firmado, y lo confirman las leyes federales y estatales que juramos cumplir. La población de la diversidad sexual no es un grupo abstracto, son personas que han vivido discriminación, violencia, exclusión y silencio institucional y cuando el Estado guarda silencio ese silencio también lastima. Las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos en conjunto con Gobernación, Hacienda y Recaudación, así como Igualdad de Género y Derechos Humanos, porque no fue solo una comisión, ni fueron dos, fueron cinco comisiones las que dictaminaron esta iniciativa, hicieron su trabajo con seriedad, analizaron la viabilidad jurídica, presupuestaria y administrativa, de tal manera que el dictamen es claro, la creación de la Dirección Municipal de Diversidad Sexual es legal, viable y necesaria, no invade competencias, no duplica funciones y no genera privilegios, sino que genera atención, prevención, acompañamiento y orden institucional. Además, este proyecto recoge algo fundamental como lo es la voz de la gente, ya que en la mesa de diálogo denominada Tu Voz Cuenta, escuchamos realidades que no se pueden ignorar, jóvenes enfrentado discriminación en servicios de salud, personas trans sin acceso a atención digna, víctimas de violencia que no saben a dónde acudir, servidores públicos que necesitan capacitación para atender sin prejuicios así que frente a todo esto, la pregunta que hoy debemos hacernos no es si estamos cómodos con la diversidad, sino la pregunta es ¿estamos dispuestos a cumplir con nuestra responsabilidad constitucional o no?, porque votar a favor de este dictamen es votar por la legalidad, por la progresividad de los derechos y por un Ocotlán que no deja a nadie atrás, y el votar en contra no detiene la existencia de la diversidad sexual, no borra sus problemáticas, no elimina la discriminación sino lo único que hace es mantener la omisión institucional. Hoy, cada voto va hablar va a decir si creemos que los derechos humanos se aplican cuando son populares o si entendemos que su función es proteger incluso y, sobre todo, cuando hay resistencias. Por lo que este Ayuntamiento tiene hoy la oportunidad de tomar una decisión histórica, una decisión que no excluye a nadie y que suma dignidad, orden y justicia de la administración pública municipal. Como su servidor confío en que sabremos estar a la altura del cargo que ocupamos y del momento que vivimos, que cuando se nos pregunte qué hicimos cuando la igualdad llamó a la puerta, podamos responder con la frente en alto que hicimos lo correcto, es cuanto". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely ángel Hernández**, manifestó: "De verdad me dejaron impresionada con sus participaciones los regidores, y coincido totalmente, considero que y debo de decirlo que mucho antes de ser Presidenta Municipal soy amiga y soy aliada de las causas que nos representan a todas y todos, saben que siempre han contado conmigo y quiero decirles que este es apenas el inicio de la construcción de una comunidad más justa para todas, todos y todes, porque

su servidora les decía, cada vez que me invitaban a alguna reunión, hoy venimos a desaprender y volver a aprender porque cuando de verdad te importa la comunidad haces lo que está dentro de tus facultades para que ocurra. Y se los decía hoy en la mañana con la apertura de las tres feminítecas, y que de hecho algunas caras conocidas aquí presentes también nos acompañaron al arranque, que en alguna ocasión cuando gané la elección me preguntaban que sí el hecho de haber ganado la elección una mujer por primera vez en la historia de Ocotlán realmente significaba un avance para las mujeres de mi comunidad, y su servidora les comentaba que sí, claro, más mujeres en el espacio de poder. Y la pregunta fue clara, ¿qué estás dispuesta a hacer para de verdad marcar agenda en temas que representen una política pública que permita el avance de toda la comunidad, y en especial de las mujeres?, y esa pregunta me consternó, debo de decirlo así, porque tienen razón, en tanto que el hecho de que una mujer llegue a un espacio de poder no significa que la comunidad avance, porque vemos como las controlan los hombres, porque vemos como sigue siendo la opción que al final del día el que los gabinetes cómo es que se integran, las tomas de decisiones cómo se realizan, la agenda pública como es. Sin embargo, hoy hemos dado muestras claras, ha sido un día histórico desde que nos levantamos para este municipio, primero, porque hoy nuestras infancias y adolescentes mujeres tienen espacios seguros en donde pueden compartir los temas de los que nadie habla, los temas que muchas mujeres atravesamos desde que fuimos niñas, y las que no felicidades, pero en su mayoría muchas mujeres las vivimos, y esto desde luego fue ocasionado desde el tabú, desde el miedo, desde las limitaciones, desde la falta de conocimiento, desde la falta de acceso a la información, de oportunidades, del rezago social que existe y desde ahí tenemos que ponernos ese lente y ser muy conscientes de quienes estamos aquí al frente, de las decisiones que debemos de tomar y la trascendencia que eso va a llevar. Por eso hoy que estamos haciendo la aprobación de esta dirección, de verdad exhorto a toda la comunidad a que trabajemos en equipo, en conjunto, por el verdadero impacto social que esto va a representar, además de decirles que cuentan con muchos aliados y aliadas, que espero así sea votado enseguida, y que vamos a estar aquí para seguir haciendo equipo con todas y todos ustedes, porque lo que menos queremos es que ninguna minoría o ninguna persona que no se sienta identificada se calle o la callen. Así que hoy cuentan con nosotros, tenemos mucha tarea por hacer, esto es apenas el inicio y más que una felicitación es un exhorto a seguir trabajando en conjunto, muchas gracias nuevamente por estar aquí. Por lo que se pone a consideración los citados puntos de acuerdo, por lo que si son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo: - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Quedando el décimo octavo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes. -----

Acro seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: *"Ahora sí, muchas felicidades. Así mismo, y antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero compartirles que, tal como lo dijimos hace un momento, tenemos muchas aliadas y aliados y hoy está aquí con nosotros Viviana Arce Corona, Directora de Diversidad Sexual del Estado de Jalisco, muchas gracias por acompañarnos y ser testigo presente de este momento, al igual que Ernesto quien también es un gran luchador social y trabajador de la diversidad en nuestro Estado, muchísimas gracias Ernesto por todo tu apoyo y ayuda con todo el equipo, gracias a ambos por estar aquí, ya que las y los vamos a necesitar continuamente, muchísimas gracias".* -

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *"Le informo a este Pleno del Ayuntamiento que no se registró asunto vario alguno, por lo que se procede a la clausura de la presente sesión que nos ocupa".* -----

VIGÉSIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 22:37 veintidós horas con treinta y siete minutos del día 30 treinta de enero del 2026 dos mil veintiséis. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Ignacio Gómez Ornelas

REGIDOR



C. Alejandra Contreras Hernández

REGIDORA



C. Manuel Gutiérrez Muñoz

REGIDOR



C. Ana María Chapa Garza

REGIDORA



C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo

REGIDORA



C. Edwin Gilberto Fonseca Torres

REGIDOR



C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez

REGIDORA



C. Cristian Daniel Salas Bravo

REGIDOR



C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez

REGIDORA



C. Marisol Villa Nápoles

REGIDORA



C. Marcela Martínez Leal

REGIDORA



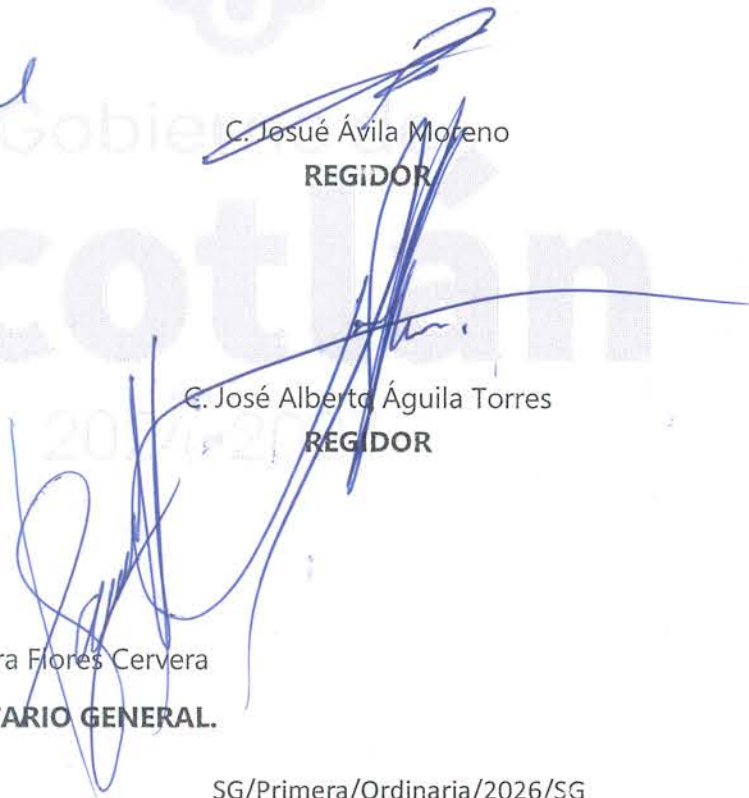
C. Josué Ávila Moreno

REGIDOR



C. Raúl Sánchez Jiménez

REGIDOR



C. José Alberto Águila Torres

REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera

SECRETARIO GENERAL.